



Al Despacho de la señora Juez, informando que se reciben correo de la demandante informando incumplimiento. Bucaramanga, 21 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2015-00871-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por la señora LEIDY CAROLINA ZARATE MERCHAN, requiérase por TERCERA vez al señor IVAN ADOLFO MORANTES MOJICA a fin de que dé cumplimiento a los acuerdos relacionados con las obligaciones de su menor hijo, puntualmente lo que tiene que ver con los gastos educativos y odontológicos -ortodoncia- que le fueron puestos en conocimiento.

De otro lado, se le advierte a la demandante que, si pretende el cobro de dichas acreencias, deberá iniciar el proceso Ejecutivo respectivo.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Consejo Seccional de la Judicatura
Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 22 de Abril de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 043 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria